

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"GEOCARTEG SOLUCIONES INTEGRALES EN GEOGRAFIA, CARTOGRAFIA Y ARTES GRAFICAS CEM"**

ACTA No. 36-2019

En la ciudad de Quito, a los 2 de días del mes de mayo de 2019, en el despacho del Señor Director del I.G.M., ubicado en el edificio del Instituto Geográfico Militar, localizado en las calles Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño, de la ciudad de Quito, a las 15H00, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GEOCARTEG SOLUCIONES INTEGRALES EN GEOGRAFIA, CARTOGRAFIA Y ARTES GRAFICAS CEM, los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
--------------------	---------------------------

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR- IGM	126
--	------------

Representante Legal

Tcrn. I. GEO, Ing. Xavier Molina

delegado del Crnl. de E.M.C. Carlos Iván Endara Erazo

Que representa al 70% del capital pagado de la Compañía.

HTSYSTEMS S.A.	54
-----------------------	-----------

Representante Legal

Ing. Jorge Alfredo Bonilla Piñeros

Que representa al 30% del capital pagado de la Compañía.

Actúan además, el Ing. Eddy Guzmán como Secretario y Preside la Junta por delegación por escrito del señor Crnl. de E.M.C. Carlos Iván Endara Erazo, el señor Tcrn. I. GEO, Ing. Xavier Molina, lo cual es aprobado por los accionistas.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEOCARTEG SOLUCIONES INTEGRALES EN GEOGRAFIA, CARTOGRAFIA Y ARTES GRAFICAS CEM, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2018.**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**

- 4. Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019.**
- 5. Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.**
- 6. Resolver sobre la resciliación de la escritura pública otorgada el 29 de enero de 2019 en la Notaría Primera del cantón Quito.**

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y a continuación se procede a tratarlo, sobre lo cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados, además de que los documentos a los que se refieren han sido puestos a su disposición.

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El Gerente General de la compañía da lectura a su informe de labores correspondientes al año 2018 y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía para su aprobación.

Toma la palabra el Ing. Jorge Bonilla, Accionista de la empresa, para manifestar que no está de acuerdo con el informe presentado por la Gerencia General, ya que si bien es cierto, que la empresa ha tenido dos administraciones, la entidad es una sola, GEOCARTEG es una sola empresa y que ha sido dirigida por dos Gerentes diferentes, entonces no hay como separar las cosas en dos gestiones diferentes y calificar las dos gestiones diferentes, manifiesta que no le parece adecuado en función de los intereses de la empresa, informando que hay que dejar claro y bien establecido que fue lo que pasó en el año 2018, entonces el informe de la gerencia tiene que tener una sola información, por más informaciones que tengan colaterales que digan que hubo dos administraciones, la información tiene que ser una sola y tienen que decir cosas que son ajustadas a la realidad, que son las que tienen que mencionarse. Por ejemplo hay cosas que se dicen y hay otras que no se dicen, no se dice por ejemplo cuando se habla de que, (sic del informe) "es importante señalar que estos movimientos contables incrementados en la información financiera correspondiente al año 2017, y con conocimiento del señor Contador el anterior Gerente General determinaron que la base imponible para el pago, no sea la correcta", no dice el informe del Gerente que el auditor, al analizar la gestión financiera, lo que informa es que, no hay perjuicio para la empresa en el balance presentado inicialmente, el informe del auditor externo dice claramente que no hay ningún perjuicio para la empresa, entonces yo creo que si mencionamos este acápite debemos dejar con absoluta claridad que el informe del Auditor Externo está diciendo que no hay ningún perjuicio para la empresa, sea que se tome el aporte contable de USD. 191.000,00 en el año 2017 o en el año 2018, el Auditor Externo dice eso y no se le menciona en el informe de Gerencia, aquí en el 2018, en la administración del Gerente anterior, en la administración de Eddy Guzmán en cambio la toman en el año 2017, es relativo, porque si bien es cierto porque contablemente se registró el año 2017

por Eddy Guzmán, contablemente se lo registro como un ingreso efectivo en el año 2018 por el anterior gerente, entonces es, volviendo a lo que dijo el Auditor Externo, no hay perjuicio, no es que hay una actitud dolosa o una actitud de perjuicio para la empresa, entonces mi modo de ver, es que eso debe quedar absolutamente claro en el informe de gerencia, que no hay perjuicio para la empresa, y no dice eso aquí, entonces eso incomoda y no estoy de acuerdo por lo tanto no aprobaría un informe que no diga eso. Lo otro que dice y que me parece que es importantísimo recalcar cuando habla de proceso comercial, no dice (pese a que dice que una de las principales distorsiones en el ámbito comercial la constituye el hecho de que el único cliente de la empresa es el IGM, el accionista mayoritario IGM), no se dice la verdad completa, porque es cierto eso, pero no se dice que hubieron, según conoce el señor presidente con anterioridad, negocios pendientes con el Registro Civil, negocios con particulares y negocios por ejemplo con el gobierno de Bolivia y el gobierno de Venezuela, sabiendo que para que se den estos negocios, estuvo la embajadora de Bolivia en las instalaciones del IGM, recibió una invitación, estuvieron reunidos en Bolivia para tratar temas que son diferentes al IGM, el agregado militar del Ecuador en Bolivia, el embajador del Ecuador en Bolivia, estuvo el Gerente de GEOCARTEG y estuvo un delegado del IGM, todos ellos para un negocio que lo podía cerrar GEOCARTEG inmediatamente y porque lo tenía que hacer GEOCARTEG?, porque GEOCARTEG lo mismo que está pasando ahora en el IGM, no pueden contratar directamente el traspaso de un software, porque no pueden comprar y vender un software, entonces necesitaba una empresa extraordinaria que sea de Economía Mixta para poder venderle las cosas, se convino en Bolivia que se vendía y que se hacia esa venta, era una venta muy conveniente para el Instituto Geográfico Militar, una venta muy conveniente para la empresa GEOCARTEG, y sin embargo no se hizo el seguimiento, entonces, lo que dice aquí del proceso comercial es una verdad a medias, entonces la verdad a medias es que no se hizo el seguimiento a todos los procesos que estaban en marcha, y me preguntaba el otro día el Gerente de Geocarteg, de donde saque la información, pues de los archivos de HTSYSTEMS, entonces, no puedo yo como accionista minoritario de la empresa decir aprobar este balance mientras no diga esas verdades. La verdad, es que el accionista mayoritario es el IGM y es el único cliente, sí, pero no se dice que había otros negocios y que los otros negocios debieron darles el seguimiento y debieron cerrarse como por ejemplo ese negocio que usted está viendo de DIGERCIC al cual fue invitado GEOCARTEG para que participe como compañía de Economía Mixta está repitiéndose ahora mismo y ese negocio puede hacerse incluso ahora, si es que el IGM diera las pautas necesarias y si diera la autorización necesaria a GEOCARTEG, podría hacer este negocio con DIGERCIC, porque es un negocio sumamente importante para el país, repito lo que conversamos inicialmente, para que el Coronel también escuche esto, señor Coronel, el Registro Civil está levantando un proceso, que tiene que hacer la compra de software, de las cédulas, de los pasaportes que todo sea aprobado por la OACI, porque?, porque el gobierno Ecuatoriano determinó que las cédulas son documentos válidos de viaje, para que sean documentos válidos de viaje tienen que estar aprobados por la OACI, el pasaporte hemos hecho un convenio con la Unión Europea que tiene que entrar en vigencia y que tenemos que

cumplir varios presupuestos como país, uno de los presupuestos es que tengamos el pasaporte que cumpla con los requisitos de la OACI, sobra decirlo, pero me permito repetirlo para que conste en actas, este momento si es que el Registro Civil mandaría una invitación a GEOCARTEG podríamos hacer ese negocio con GEOCARTEG, en cuestión de 15 días a tres semanas, porque es un proceso que tiene que darse con urgencia, solo tendríamos que hacer la gestión necesaria para que eso ocurra, pero eso sería conveniente para el país, eso sería conveniente para el IGM, porque le daría pautas que ahora en este momento no tiene. Estuve revisando los pliegos que están haciendo y tienen imprecisiones que el IGM tiene que requerirle, información de la cédula con más exactitud, informar que es lo que quieren, tienen que pedir con más exactitud qué es lo que quieren etc.

Entonces yo creo que, volviendo al origen de mi exposición, este informe tiene imprecisiones, le falta información, por ejemplo, cuando hablamos financieramente que se tome como utilidad bruta el año 2017 93.724,00 dólares, porque eso no es cierto, la utilidad neta del año 2017 fue de 260.000,00 dólares, no fue 93.000,00 dólares. Entonces no fue, cuando se habla de utilidad bruta no son 350.000,00 dólares, porque es la utilidad neta más los impuestos causados, entonces son USD. 350.000,00 como dice el informe del auditor (más exactamente) USD. 365.136,00 dólares, la utilidad bruta sin embargo en el informe de la gerencia dice 93.000,00 dólares.

Entonces, tenemos que unificar la información, porque si la sesgamos de esa forma estamos poniendo en una situación inadecuada a la empresa, estamos poniéndonos nosotros mismo como socios de la empresa, que estamos diciendo que hemos aceptado, que esta empresa está cometiendo errores, entonces, o tenemos que decirle al Contador y al Auditor Externo que cambie sus cifras o le tenemos que decir al señor Gerente que cambie su informe.

Toma la palabra el Ing. Eddy Guzmán y manifiesta que por ningún concepto se pueden pasar por alto las inconsistencias financieras encontradas al momento de haberse hecho cargo de la Gerencia General de la empresa. Continua su intervención señalando que, es importante recordar que la empresa al ser de economía mixta mantiene recursos públicos que tienen que ser administrados de acuerdo a las normas y leyes establecidas para el efecto, razón por la cual, se debe dar seguimiento, controlar y establecer, todas aquellas inconsistencias que estén en contra de las normas y leyes anteriormente mencionadas.

Continua su intervención el Ing. Eddy Guzmán, y manifiesta que el señor Ing. Jorge Bonilla, accionista de la empresa, indica a los miembros de la Junta, que la Gerencia General no dio seguimiento a negocios que pudieron haber sido cerrados en favor de GEOCARTEG. Al respecto el señor Ing. Eddy Guzmán, manifiesta en primer lugar, que en el acta de entrega recepción de la anterior administración, no se mencionan los potenciales negocios manifestados por el señor accionista Ing. Jorge Bonilla, y en segundo lugar, indica el Ing. Eddy Guzmán, que en su informe de gestión, informa las actividades comerciales que se realizaron en su periodo, en concordancia con las

recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en el examen especial realizado a la compañía.

El Ing. Jorge Bonilla manifiesta que era obligación de la Gerencia, no solo revisar los informes del anterior Gerente sino también los archivos de la empresa y que allí constan los requerimientos de negocios que se mencionan y que debieron darse seguimiento. Dice además que el Informe de Contraloría ponía como obligación del presidente y Gerente de la empresa el diversificar mercados, cosa que no ha ocurrido.

El Ing. Eddy Guzmán, termina su intervención manifestando que se ratifica en la totalidad de su informe presentado y por no haber consenso entre los miembros de la misma, proceder con la toma de votación que corresponde, a fin de resolver el primer punto del Orden del día.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en función de su participación accionaria, por votación, **RESUELVE**:

1.1.- APROBAR por mayoría el Informe del Gerente, el Socio IGM vota a favor con el 70% y el Socio HTSYSTEM en contra 30%.

2. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

La firma contratada para la auditoría fue AUDITSYSTEM S.A., quien examinó los estados financieros de la compañía terminados al 31 de diciembre de 2019. Establece que luego de haber examinado los mismos, en su opinión representan razonablemente en todos los aspectos significativos de la situación financiera y patrimonial de la compañía al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio fiscal terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS aceptadas en Ecuador.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad, **RESUELVE**:

2.1.- APROBAR el informe de auditoría a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Comisario de la compañía da lectura a su informe de los estados financieros correspondientes al año 2018 y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía para su aprobación.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad, **RESUELVE**:

3.1.- APROBAR el informe del comisario de la compañía.

4. Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019.

La Junta decide por unanimidad elegir al señor Licenciado Freddy Tituaña Llive, como comisario para el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

5. Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Secretario de la Junta y pone a consideración de los señores accionistas los estados financieros de la compañía.

Luego de ser leídos y analizados, la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas por unanimidad, **RESUELVE:**

5.1.- APROBAR el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 sin observación alguna.

6. Resolver sobre la resciliación de la escritura pública otorgada el 29 de enero de 2019 en la Notaría Primera del cantón Quito.

El Presidente comunica a la Junta de Accionistas, que en fecha veinte y nueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019) se elevó a escritura pública la disolución voluntaria y anticipada de la compañía “COMPAÑÍA GEOCARTEG SOLUCIONE INTEGRALES EN GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y ARTES GRÁFICAS CEM”, misma que no ha sido inscrita hasta la presente fecha en el Registro Mercantil del cantón Quito, por lo que mociona a la Junta que se rescilie el documento con la marginación de la escritura en el protocolo de la Notaría Primera del cantón Quito. Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decide por unanimidad autorizar la resciliación de la escritura de la disolución voluntaria y anticipada de la compañía de fecha 29 enero de 2019, y se autoriza al Gerente General para la suscripción de los documentos necesarios para la resciliación.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el señor Presidente ha pedido del señor Ing. Jorge Bonilla accionista de la compañía, el mismo que requiere de mayor tiempo para analizar el contenido de la presente acta, aprueba postergar el cierre de la Junta de Accionistas para el día lunes 6 de mayo, fecha en la cual se reinstalará la Junta en el despacho del Señor Director del I.G.M., ubicado en el edificio del Instituto Geográfico Militar, localizado en las calles Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño, de la ciudad de Quito, a las 15H00.

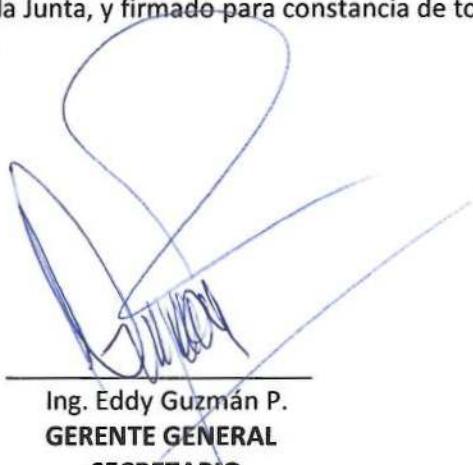
El día lunes 6 de mayo de 2019, a las 15h00 se reinstala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en la cual se da lectura del acta a todos los accionistas, la misma que es aprobada de forma

unánime en todas sus partes y suscrita para constancia por parte del Presidente de la Junta, los accionistas de la compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

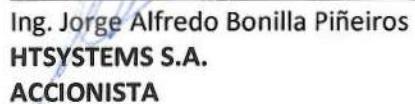
Siendo las 15h20 horas del 6 de mayo de 2019 termina la Junta, y firmado para constancia de todos los señores accionistas presentes y Secretario que certifica.



Señor PhD. Xavier Molina S.
TCRN. I. GEO
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR- IGM
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Ing. Eddy Guzmán P.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Ing. Jorge Alfredo Bonilla Piñeros
HTSYSTEMS S.A.
ACCIONISTA

